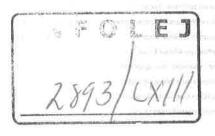


PHESIDENTE

SÍNDICA

A QUIEN CORRESPONDA: PRESENTE.

REGIDORES



08531



El que suscribe **Lic. Salvador Ramos Chacón**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotiltic, Jalisco, con fundamento en lo que dispone el artículo 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

## **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE:**

En el acta número 18 (Décima Octava) de Sesión Ordinaria del Segundo año de la Administración del H. Ayuntamiento 2021- 2024 efectuada el día 20 (Veinte) de Julio del 2023, en el QUINTO PUNTO: Punto de acuerdo para analizar y en su caso aprobar el proyecto de decreto 29229/LXIII/23 que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Iniciativa de la Síndico Municipal, Lic. Gladis Marlem Torres Cárdenas.

Siendo ampliamente discutido y analizado este punto se aprueba por unanimidad de los regidores presentes.-----

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que crea convenientes.

ATENTAMENTE

Lic. Salvador Ramos Chacón Secretario General

C.C.P.- Archivo SRCH/mlmh

Te pengengang Capung Zapotébu natises 1.17,48088.
Tel: Do: 414,0142 garanta-2084, 311,414,2088, 211,414-01322 Fax: 441,434, 1574.

Zapotiltic orgullo del Sur de Jalisco